

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2015

V I S T O:

El Expediente N° 70.523/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 225/15 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de un Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Administración I de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Mg. Carlos VACCA, al Mg. Marcos WILLIAMS PRIM, al Lic. Alfredo ANTOLA en carácter de titulares, al Lic. Fabián SANTICH como suplente y a la Consejera Alumna Ruth ALLENDEZ en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Juan Manuel ACOSTA y Curículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 25 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación del alumno Juan Manuel ACOSTA como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Administración I de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones;

QUE a fs. 26 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al alumno Juan Manuel ACOSTA como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Administración I de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, a partir del 01 de Junio de 2015 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Juan Manuel ACOSTA (D.N.I. N° 33.911.274) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Administración I de las Carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, a partir del 01 de Junio de 2015 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

343